I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000197

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 11 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0447/2020; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario por los meses de febrero y marzo de 2020, a doña **INÉS SANZANA CASTRO**, funcionaria a contrata adscrita al grado 8º del estamento Profesional, cédula nacional de identidad [redacted] dependiente de la Dirección Jurídica, a fin de que brinde apoyo administrativo jurídico en la Unidad de Alcaldía.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (S)
"Por orden del Alcalde"

HOC/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web